

ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y  
REFORMA DE SU ESTATUTO SOCIAL DE LA  
**COMPAÑÍA MARALEGRE CIA. LTDA.**

Co. Carlos A. Macías Sierra  
ESMERALDAS  
Bolívar y M. Calizot

QUE HACE:

LA SRA: **SHIRLEY MAGDALENA MENDOZA VELEZ**, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA  
**COMPAÑÍA MARALEGRE CIA. LTDA.**

**CUANTIA: INDETERMINADA**

**ESCRITURA: (No.-2812)**

DI 3 COPIAS:



En la ciudad de Esmeraldas, Cantón y Provincia de su mismo nombre, en la República del Ecuador hoy día jueves siete de Julio del año dos mil once, Ante mí, **ABOGADO CARLOS ALFREDO MACIAS SIERRA, NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON ESMERALDAS**, comparece la señora **SHIRLEY MAGDALENA MENDOZA VELEZ**, en calidad de **GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA MARALEGRE CIA. LTDA.**, conforme se acredita y legitima su personería e intervención con el nombramiento que se incorpora a la matriz como documento habilitante, que en adelante le denominaremos simplemente **GERENTE.**- la compareciente es ecuatoriana, mayor de edad, vecina de esta ciudad, casada y empresaria, de conocerle personalmente doy fe.- Bien instruida de la naturaleza y efectos de esta

Ab. Carlos Macías Sierra  
Notario Público - No. del Cantón Esmeraldas

escritura de Cambio de Domicilio y Reforma de su Estatuto Social que a otorgar concurre libremente con la capacidad civil necesaria para obligarse y contratar.- Me presenta su cédula de ciudadanía y más documentos exigidos por la Ley y piden que eleve a escritura pública la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste el cambio de domicilio y reforma del estatuto social de la Compañía **MARALEGRE CIA. LTDA.**, contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración de la presente escritura pública, la señora **SHIRLEY MAGDALENA MENDOZA VELEZ**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **MARALEGRE CIA. LTDA.**, debidamente facultada por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía, celebrada el día diez y seis de junio del dos mil once, acta y nombramiento que como documentos habilitantes se adjuntan. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, domiciliada en esta ciudad de Esmeraldas, legalmente capaz para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO.-** Mediante escritura pública celebrada el día veinte y siete de octubre de mil novecientos noventa y ocho, ante el señor Notario Tercero del cantón Manta, Abogado Raúl Eduardo González Melgar, aprobada mediante resolución de la Intendencia de Compañías de Portoviejo No. 98.4.1.1.00172 de fecha veinte y ocho de octubre de mil...

novecientos noventa y ocho, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta el día veinte y nueve de octubre de mil novecientos noventa y ocho, se constituyó la compañía MARALEGRE CIA. LTDA. DOS: Mediante escritura pública celebrada el día veinte de octubre del dos mil diez, ante el señor Notario Cuarto del cantón Manta, Dr. Simón Zambrano Vinces, se aprobó la Conversión del Capital de Sucres a Dólares y Reforma de Estatutos de la compañía MARALEGRE CIA. LTDA, según resolución No. SC.DIC.P.10.0770

expedida el día nueve de noviembre del dos mil diez, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta el día diez y seis de noviembre del dos mil diez. TRES: La Junta General Universal Extraordinaria de Socios, en sesión celebrada el día diez y seis de junio del dos mil once, por unanimidad resolvió el cambio de domicilio y reformar el Estatuto Social de la Compañía, autorizando a la Gerente General y representante legal de la misma, realizar todas las gestiones necesarias para el perfeccionamiento de este acto societario. **TERCERA: CAMBIO DE DOMICILIO:** En virtud de los antecedentes expuestos, la señora SHIRLEY MAGDALENA MENDOZA VÉLEZ, en su calidad de Gerente General, debidamente facultada por la Junta General Extraordinaria de Socios, celebrada el día diez y seis de junio del año dos mil once, DECLARA que el domicilio principal de la compañía cambia del cantón Manta a la ciudad de Esmeraldas, provincia de Esmeraldas. **CUARTA: REFORMA DEL ESTATUTO:** Como consecuencia

Ab. Carlos Torres Sierra  
Notario Público de la Causa Esmeraldas

del cambio de domicilio se reforma en su totalidad el Artículo Tercero del Estatuto de la Compañía, el que dirá:

**ARTÍCULO TERCERO.-** El domicilio principal de la compañía es la ciudad de Esmeraldas, provincia de Esmeraldas; sin embargo por decisión de la Junta General de Socios, podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar del Ecuador o exterior. Usted señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez y perfeccionamiento de este instrumento. **Hasta** aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Doctor **JORGE VILLOTA MENDEZ**, con registro profesional número **7386 C.A.P**, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley notarial, y, leída que les fue a los comparecientes por mi el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto **doy fe.-**



**SHIRLEY MAGDALENA MENDOZA VÉLEZ**

**GERENTE GENERAL**

c.c.- 130824233-6



**Ab. Carlos Macías Sierra**  
Notario Pública No. del Cantón Esmeraldas

Eloy Alfaro, 12 de mayo del 2011

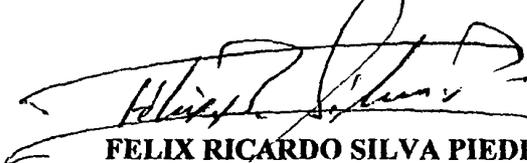
Señora  
**SHIRLEY MAGDALENA MENDOZAVELEZ**  
Ciudad.

De mi consideración:

Cúmpleme poner en su conocimiento, que en la sesión de Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **MARALEGRE CIA. LTDA.**, celebrada el día 12 de mayo del 2011, se resolvió nombrarla **GERENTE GENERAL** de la misma, por un período de Cuatro Años. En tal virtud, Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

La compañía **MARALEGRE CIA. LTDA.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el señor Notario Tercero del cantón Manta, Ab. Raúl Eduardo González Melgar, el 27 de octubre de 1998, fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo mediante Resolución No. 98.4.1.1.00172 de 28 de octubre de 1998, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta el 29 de octubre de 1998.

De Usted muy atentamente,

  
**FELIX RICARDO SILVA PIEDRAHITA**  
Pasaporte No. CC 14967178  
**PRESIDENTE**



Yo, **SHIRLEY MAGDALENA MENDOZA VELEZ**, declaro que acepto el cargo de **GERENTE GENERAL-REPRESENTANTE LEGAL** de la compañía **MARALEGRE CIA. LTDA.**

  
**SHIRLEY MAGDALENA MENDOZA VELEZ**  
C.C. 130824233-6

INSERITO EN EL LIBRO RESPECTIVO

Registro No. 600

Referencia No. 1291

Manta, Junio 8 del 2011



*Rocío Marín Cevallos*

Escrituradora Mercantil  
Del Cantón Manta

Eloy Alfaro, 12 de mayo del 2011



Ab. Carlos Macías S.  
NOTARÍA PÚBLICA 1ra DEL CANTÓN MANTA



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN ESME...  
De conformidad con lo dispuesto en el art. 1...  
de la Ley Orgánica del Poder Judicial que la...

07 JUL 2011

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA MARALEGRE CIA. LTDA., CELEBRADA EL DÍA JUEVES 16 DE JUNIO DEL AÑO 2011. A LAS 15H00.**

Ab. Carlos Macías Sic...

En el cantón Eloy Alfaro, siendo las quince horas, del día jueves diez y seis de junio del año dos mil once, en el inmueble denominado Campo Alegre de propiedad de la compañía MARALEGRE CIA. LTDA., ubicado en la parroquia Valdéz, cantón Eloy Alfaro, provincia de Esmeraldas, se reúne la presente Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía MARALEGRE CIA. LTDA., con los siguientes socios: Félix Ricardo Silva Piedrahita, propietario de un mil seiscientas participaciones (1600) de un dólar cada una; Víctor Mario Silva Menicagli, propietario de doscientas participaciones (200) de un dólar cada una; y Shirley Magdalena Mendoza Vélez, propietaria de doscientas participaciones (200) de un dólar cada una; quienes representan la totalidad del capital social de la compañía, para tratar el siguiente orden del día:

**PUNTO UNICO.- CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.**

Se instala la sesión que es presidida por el Presidente señor Félix Ricardo Silva Piedrahita, y actúa como Secretaria la Gerente General señora Shirley Magdalena Mendoza Vélez, aprobando unánimemente el orden del día.

Toma la palabra el Presidente señor Félix Ricardo Silva Piedrahita, y manifiesta que es de interés de la compañía el cambiar su domicilio principal que lo tiene fijado en la ciudad de Manta, hacia la ciudad de Esmeraldas, y agrega que como consecuencia del cambio de domicilio habría que reformar en su totalidad el Artículo Tercero de los Estatutos.- Una vez analizada detenidamente y discutida la propuesta, la Junta por unanimidad resuelve:

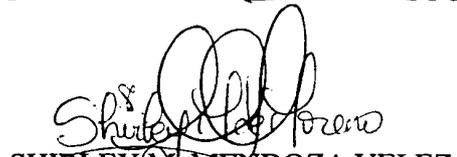
- 1.- Cambiar el domicilio principal de la compañía de la ciudad de Manta, a la ciudad de Esmeraldas, provincia de Esmeraldas.
- 2.- Como consecuencia del cambio de domicilio se reforma el Artículo Tercero del Estatuto, el que en adelante dirá: Artículo Tercero.- El domicilio principal de la compañía es la ciudad de Esmeraldas, provincia de Esmeraldas; sin embargo por decisión de la Junta General de Socios, podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar del Ecuador o exterior.
- 3.- Autorizar a la Gerente General, para que otorgue la escritura pública de cambio de domicilio, reforma de estatutos, y realice todos los trámites legales hasta su perfeccionamiento.

Una vez que ha sido tratado el único punto del Orden del Día, y siendo las diez y seis horas, se da por terminada la sesión y se concede un receso para la elaboración de la presente acta.

A las diez y seis horas treinta minutos se reinstala la sesión, se da lectura al Acta y se procede a aprobarla por unanimidad, para lo cual firman todos los socios en la ciudad y fecha inicialmente indicadas.

  
FÉLIX R. SILVA PIEDRAHITA  
PRESIDENTE-SOCIO

  
VÍCTOR M. SILVA MENICAGLI  
SOCIO

  
SHIRLEY M. MENDOZA VELEZ  
SOCIA-SECRETARIA

ESPAC

BLANCO

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA EN SEIS FOJAS UTILES SIGNO, SELLO Y FIRMO EN EL LUGAR Y DE FECHA DE SU OTORGAMIENTO.



~~Ab. Carlos Macias Sierra~~  
Notaria Pública No. 16 del Cantón Esmeraldas



**RAZON: ABOGADO CARLOS ALFREDO MACIAS SIERRA, NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON ESMERALDAS,** en pleno ejercicios de mis funciones, y cumpliendo con lo dispuesto en la Resolución No. **SC.DIC.P.11.0000675** de fecha **1 de Diciembre del 2.011**, dictada por el Ingeniero **PATRICIO GARCIA VALLEJO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO,** siento razón que procedo a marginar en la matriz correspondiente la aprobación de la escritura de Cambio de Domicilio de la compañía **MARALEGRE CIA. LTDA.- DOY FE. (HORA 15H02)**

Esmeraldas, a 13 DE Enero del 2.012

**EL NOTARIO**



~~Ab. Carlos Macias Sierra~~  
NOTARIA PUBLICA No. 16 DEL CANTÓN ESMERALDAS



DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura No.1.595, de fecha 27 de Octubre del año 1998 de esta Notaría, hay una Razón que dice: Que mediante Resolución No.SC.DIC.P.11.0000675, de fecha 01 de Diciembre del año 2011, autorizada por el señor INGENIERO PATRICIO GARCIA VALLEJO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, SE APRUEBA: a) El Cambio de Domicilio de la Compañia "MARALEGRE CIA. LTDA." de la ciudad de Manta a la de Esmeraldas y la Reforma del Estatuto. Manta, Enero 05 del 2012. - EL NOTARIO.



*Abg. Raúl González Melgarejo*  
NOTARIO TERCERO DE MANTA



R A . . .

**ZON:**

**QUEDA ANOTADO AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA " MARALEGRE CIA. LTDA. " DEL VEINTE Y NUEVE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, DEL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, EL PRESENTE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE MANTA, A LA CIUDAD DE ESMERALDAS Y LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, CELEBRADA ANTE EL NOTARIO PRIMERO DEL CANTON ESMERALDAS, AB. CARLOS ALFREDO MACIAS SIERRA, EL DIA SIETE DE JULIO DEL DOS MIL ONCE, APROBADA MEDIANTE RESOLUCION N° SC.DIC.P.11.00675, EXPEDIDA EL DIA PRIMERO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL ONCE, POR EL SEÑOR ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, CUMPLIENDO LO DISPUESTO EN EL ARTICULO TERCERO LITERAL B).- HE DEJADO ARCHIVADA UNA COPIA DE LA PRESENTE ESCRITURA, ASI COMO UNA COPIA DE LA RESOLUCION EN ESTA DEPENDENCIA PUBLICA.**

**MANTA, 11 DE ENERO DEL 2.012**



**Registrador Mercantil del Cantón Manta**

# Registro Mercantil Esmeraldas

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON ESMERALDAS RAZON DE INSCRIPCION

**RAZON** Con esta fecha queda inscrita la presente Escritura Pública de cambio de domicilio de la compañía MARALEGRE CIA. LTDA, de la ciudad de Manta a la de Esmeraldas y Reforma del estatuto. En el Registro Mercantil a mi cargo, en el tomo No.- 1 bajo el No.- 03 del registro respectivo y se anotó en el libro de Repertorio con el No.-166, esta aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución No.- SC.DIC.P.11.000075 por el Ing. Patricio García Vallejo, interviniente de Compañías de Portoviejo, con fecha 01 de diciembre del 2010. He dejado archivada una copia de la presente en esta dependencia. Lo Certifico.

Esmeraldas, martes 17 de febrero del 2012.

  
Ab. Renato Genna.

REGISTRADOR MERCANTIL DE ESMERALDAS (Solicitante)